ACTA N°116

FECHA: Bogotá, marzo 25 de 2025.

HORA: 3:00 p.m. a 3:40 p.m.

LUGAR: Centro Integrarte atención externa grupo 5

TEMA: Socialización informe de la descripción de la situación alimentaria y nutricional CIAEG 5 marzo 2025

ASISTENTES: Nutricionista, talento humano.

ORDEN DEL DIA:

1. Se socializa el objetivo de la reunión.

2. Se diligencia listado de asistencia por parte de los participantes.

3. Socialización del informe de la descripción de la situación alimentaria y nutricional CIAEG 5 al talento humano.

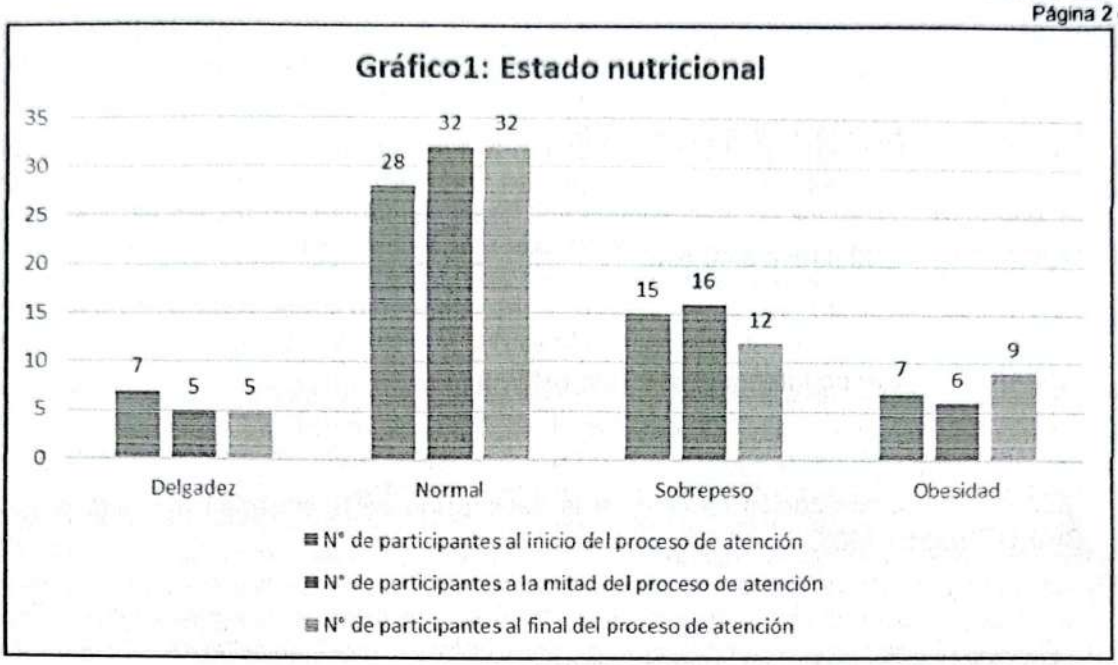
OBJETIVO

Socializar el informe de la situación alimentaria y nutricional del centro con el fin de visualizar las acciones realizadas desde el programa de Alimentación, Nutrición y Salubridad y el impacto en los participantes.

DESARROLLO:

Se inicia dando la bienvenida al talento humano del centro, se explica el objetivo de la socialización y se da a conocer los indicadores que ilustran la situación alimentaria y nutricional del centro Integrarte grupo 5:

Se informa en primera instancia que el informe comprende del periodo de junio 2024 a marzo 2025, *se presenta la evolución de la clasificación nutricional*:



Se explica la evolución de la clasificación nutricional de los participantes del inicio, a la mitad y finalización del proceso correspondientes a los meses de junio 2024 a marzo 2025. Se informa que los casos de malnutrición por exceso es el indicador que más impacto tiene a nivel nutricional, este incremento de los casos de sobrepeso y obesidad, requiere una estrategia interdisciplinaria que involucre tanto a los participantes, como a las familias en la cotidianidad, para promover la adopción de estilos de vida saludables frente a la alimentación saludable y la actividad física, que se traduzcan en mejoras de la clasificación nutricional de las personas con discapacidad, en especial aquellas con malnutrición por exceso.

Se socializa la asociación de las **variables de la intensidad del apoyo para los procesos de alimentación,** con relación al tema de la independencia en alimentación, hablamos de personas que consumen sus alimentos solos, sin apoyo; sin embargo, durante todos los tiempos de alimentación, se recomienda para todos nuestros participantes, que se mantenga supervisión y acompañamiento por parte de profesionales, auxiliares de enfermería y el talento humano que pueda realizar este proceso y que además puedan observar comportamiento alimentario y realizar el reporte correspondiente.

Teniendo en cuenta el estado nutricional y el consumo de alimentos; la malnutrición de estas personas con discapacidad puede estar influenciadas por la forma en que realizan la alimentación (independiente/dependiente), ya que se puede inferir que aquellas que requieren la asistencia alimentaria están más relacionadas con los diagnósticos de riesgo de delgadez y delgadez. Es importante resaltar que la malnutrición por déficit puede estar también estar relacionada con baja funcionalidad dentro de las condiciones de discapacidad dadas, trastornos de la deglución, capacidad gástrica disminuida y patologías de base o psicogénicas que interfieren negativamente en este proceso, es decir la asistencia alimentaria puede ser la correcta, pero hay muchos factores que la influencia y de ello depende su éxito o fracaso.

En el centro Integrarte atención externa grupo 5 se realiza el estímulo y apoyo adecuado e individualizado por parte del equipo interdisciplinario en los diferentes momentos de alimentación para garantizar un consumo completo y adecuado por parte de todos los participantes.

Respecto a las variables de **la intensidad del apoyo para la movilidad funcional**, se puede evidenciar que el diagnostico de delgadez está asociado a dificultades en la movilidad debido a la depleción del estado nutricional. La clasificación nutricional de sobrepeso se asocia estados de sedentarismo en los participantes con apoyos extensos y generalizados en su movilidad funcional, propendiendo en dificultades en la reducción de peso esperada. En el centro Integrarte se realiza acondicionamiento osteomuscular y terapia física por parte de las competencias motoras para favorecer el movimiento y reducir el sedentarismo.

De acuerdo a la variable **estado nutricional vs medicamentos consumidos**, se observa mayor interacción fármaco nutriente aquellos participantes que tienen mayor cantidad de medicamentos. definitivamente el consumo de diversos medicamentos acordes a las diferentes patologías, la nutrición puede afectar la respuesta del organismo a los fármacos; por el contrario, los fármacos pueden afectar la nutrición del organismo.realizando un análisis de las alteraciones metabólicas de las personas con discapacidad generadas por la interacción fármaco nutrientes se requiere, para personas con diagnóstico nutricional de malnutrición por exceso continuar con el suministro de dieta hipocalórica, alta en fibra, fraccionada y con alimentos ricos en calcio, fósforo, vitamina B12 y para los casos de delgadez se debe suministrar una dieta hipercalórica hiperproteica, alta en hierro, calcio, fósforo y vitamina D. Es importante también la suplementación específica de acuerdo a los fármacos administrados por parte del área de medicina y de esta manera disminuir los riesgos de detrimento nutricional por esta causa.

Teniendo en cuenta **la clasificación del estado nutricional según modificación dietaría en consistencia,** se puede inferir que se relaciona el suministro de dieta semiblanda en diagnostico nutricional de delgadez y normalidad en el centro, situación que se genera por el nivel de discapacidad, las alteraciones en el proceso de masticación y deglutoria y el riesgo de bronco aspiración que se presentan en estas personas con discapacidad.

Respecto al indicador clasificación del estado nutricional según **modificación dietaría en macronutrientes**, se establece las modificaciones hipercalórica e hiperproteica para los participantes con clasificación nutricional de delgadez para contribuir a la recuperación nutricional, los participantes con sobrepeso y obesidad se les indica dieta hipocalórica para propender en la perdida de peso, mientras que las persona con estado nutricional normal se le ofrece un plan alimentario normocalórico. Además, se realiza modificación en la distribución de los micronutrientes en los participantes con patología de base, se observan dietas altas en fibra, hipoglucida e hipograsa.

Luego de observar el impacto de las actividades en aporte alimentario, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable y aseguramiento de las condiciones de salubridad en el Centro Integrarte atención externa grupo 5, se concluye lo siguiente:

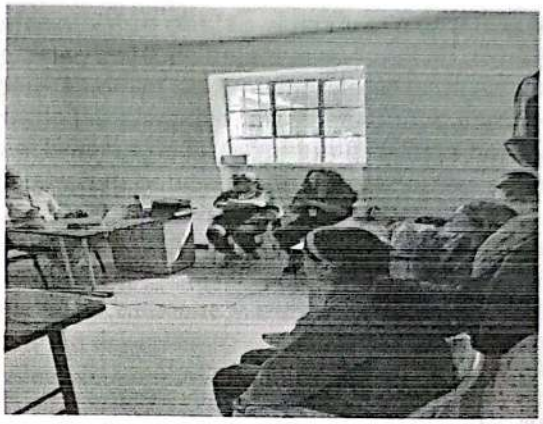
En el centro integrarte se está ofreciendo derivación dietaría según las clasificaciones nutricionales, necesidades de apoyo y modificaciones en textura que requieren los participantes.

Se observa mejoras en la clasificación nutricional de delgadez a normalidad en dos participantes quienes han mejorado el estado de apetencia y por ende, incrementado el consumo de los alimentos suministrados.

Para el consumo de los alimentos, la mayoría no requieren apoyo, son independientes en la toma de los alimentos. En patologías de base como parálisis cerebral, se requiere la asistencia alimentaria. Un gran número de participantes consumen dieta normal indicado a su clasificación nutricional. La mayoría de los participantes muestran adherencia a los planes de alimentación y modificaciones alimentarias específicas.

Para finalizar, se despejaron las dudas e inquietudes surgidas durante la socialización.





MATERIALES

Computador, informe de la descripción de la situación alimentaria y nutricional.

Compromisos:

En constancia de lo anterior firman:

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar intervenciones interdisciplinarias enfocados en la promoción de una alimentación saludable y la práctica de actividad física que favorezca un estado nutricional normal y una condición de salud optima.	Nutricionista, talento humano.	Permanente

CONVOCATORIA: NA

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
		Centro Integrarte atención externa grupo 5	

Anexos: listado de asistencia.
Elaboró: Martha Cecilia Arteta / Nutricionista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Informe Situación alimentria nutricional 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAE GRUPO 5 3. Fecha y hora: 25/03/2025 2:30 - 3:30pm

4. Nombre responsable: Martha C Arteta A 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Laura Barbosa Rojas	CC	1018456788	CIAE GS	Enfermera	No aplica	[illegible]	3153962411	[signature]
2	Leydi G. Pinto L.	CC	1073687645	CIAE GS	Fonoaudiologa	No Aplica	[illegible]	3172007891	[signature]
3	Juliana Tejada	CC	1010248128	CIAE GS	Fisioterapia	No aplica	[illegible]	3024153562	[signature]
4	Jhon Jairo Angulo	CC	1087187833	CAC GS	Ed. Físico	No aplica	[illegible]	3163322153	[signature]
5	Ivr Mauricio [illegible]	CC	52071984	C = A ST	Trabajo Social	No aplica	[illegible]	3103377047	[signature]
6	Wilver Alexander López	CC	1018444607	CIAE GS	Fisioterapeuta	No aplica	[illegible]	3133155997	[signature]
7	Diana Marcela Pardo	CC	52860832	CIAE GS	Terapeuta Ocupacional	No aplica	[illegible]	3137710215	[signature]
8	Martha C Arteta A	CC	32875126	CIAE GS	Nutrición	No aplica	[illegible]	3007471426	[signature]
9	Ana Carolina Moreno Chacón	CC	1020751744	CIAE GS	Psicóloga	No Aplica	[illegible]	3228928004	[signature]
10	Danisa Bolaños	CC	26.176694	CIAE GS	Aux cocina	No aplica		3228983582	[signature]
11	Isabel Fano.	CC	50955560	CIAE GS	Aux cocina	No aplica			[signature]
12	Mónica Gonzalo Ramos	CC	51944300	CIAE GS	Coordinadora	No Aplica	[illegible]	3115224004	[signature]
13	Lourdes Mateus	CC	52506604	CIAE GS	Nutricionista	No aplica	[illegible]	3119979514	[signature]
14	Rafael Bermo	CC	1063482555	CIAE GS	Aux-Enferme	No Aplica		3116655434	[signature]
15	Andrea Muñoz I	CC	1024540688	CIAE GS	Aux Enf	No aplica		3103008089	[signature]
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo